



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-06381491- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2024-06381491- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 05/02/2024

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 405/CCC15/2024 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 261 – VANDALIZACIÓN DEL MONUMENTO MALÓN DE PAZ – PARQUE LOS ANDES – CHACARITA. MANIFESTACIÓN DE REPUDIO Y PREOCUPACIÓN DE COMUNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 405/CCC15/2024 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 261 – VANDALIZACIÓN DEL MONUMENTO MALÓN DE PAZ – PARQUE LOS ANDES – CHACARITA. MANIFESTACIÓN DE REPUDIO Y PREOCUPACIÓN DE COMUNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.02.05 15:55:34 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.02.05 15:55:34 -03:00



NOTA N° 405/CCC15/2024

Buenos Aires, 1º de febrero 2024

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Martín Gonzalo Garcilazo; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 261 – VANDALIZACIÓN DEL MONUMENTO MALÓN DE PAZ – PARQUE LOS ANDES – CHACARITA. MANIFESTACIÓN DE REPUDIO Y PREOCUPACIÓN DE COMUNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS ANTES LOS ACTOS DE VANDALISMO QUE HA RECIBIDO EL MONUMENTO MALON DE PAZ.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Marta Antar, Patricia Duró, Sara Eichenbaum, María Valentina Gleizer Goyeneche, Florencia Tropeano, Alberto Dorio, Ruben Daniel López, Gabriel Ocamica, Gerardo Yunis, Oscar Zuazo
Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*



RESOLUCIÓN N.º 261
ASAMBLEA 141 – CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
31 de enero 2024.-

**MONUMENTO MALÓN DE PAZ – PARQUE LOS ANDES - CHACARITA -
MANIFESTACIÓN DE REPUDIO Y PREOCUPACIÓN DE COMUNIDAD DE PUEBLOS
ORIGINARIOS ANTE LOS ACTOS DE VANDALISMO QUE HA RECIBIDO EL
MONUMENTO AL MALÓN DE LA PAZ**

ANTECEDENTES:

La vandalización del monumento Malón de Paz ubicado en el tercer sector del Parque los Andes dio origen a la presentación de este Consejo Consultivo de la Resolución N° 256 caratulada por la Junta comunal con Ex – 2023 – 44594586 – COMUNA 15.

Posteriormente la Comunidad de Pueblos Originarios le hace llegar a vecinos nucleado en "Amigos del Parque Los Andes" quienes da intervención a la Comisión de cultura del CCC15.

En dicha nota la Comunidad ***Comunidad Mink'akuy Tawantinsuyupaq***, agrupación de Pueblos Originarios que realiza Ceremonias en torno al Monumento, entre otros conceptos, realiza los siguientes:

1. Mediante la presente expresamos como Comunidad nuestro repudio y preocupación ante los actos de vandalismo que ha recibido el Monumento al Malón de Paz de Parque los Andes.

2. En todos estos años en el Parque, queremos destacar el acompañamiento el gran trabajo de Amigos de Parque los Andes quienes siempre han protegido y cuidado este espacio con mucha conciencia y responsabilidad y con quienes hemos compartido numerosas actividades. Por este motivo, es que hoy nos une la preocupación por los actos vandálicos que ha recibido el Monumento, y decidimos unirnos abiertamente a su denuncia, en un contexto social y político en el que los discursos y prácticas racistas y violentas parecieran tener vía libre.

3. Nosotros, Comunidad Mink'akuy Tawantinsuyupaq, venimos entablando un vínculo con el espacio desde hace más de veinte años y le otorgamos el carácter de WAK'A (sitio sagrado). En ejercicio de nuestro derecho como Pueblos Originarios a sostener las prácticas

culturales y espirituales que nos son propias, es que llevamos adelante allí tres de las ocho ceremonias.

Se adjunta a la presente Resolución la nota de la Comunidad de Pueblos Originarios

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

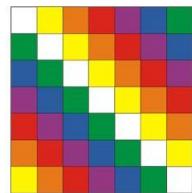
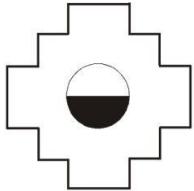
SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1º.- Anexar la presente Resolución a la Resolución N° 256 caratulada por la Junta Comunal con Ex – 2023 – 44594586 – COMUNA 15.

ARTICULO 2º. Se adjunta a la presente Resolución nota de la Comunidad de Pueblos Originarios Mink'akuy Tawantinsuyupaq.

ARTICULO 3º. Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

*Comisión de Cultura
Consejo Consultivo Comunal 15*



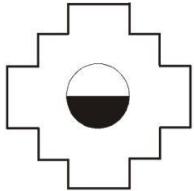
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Mediante la presente expresamos como Comunidad nuestro repudio y preocupación ante los actos de vandalismo que ha recibido el Monumento al Malón de la Paz de Parque los Andes, el día 2 de diciembre de 2023.

Este monumento realizado en bronce en 1941 por el escultor Luis Perlotti fue denominado inicialmente como Monumento Los Andes, pero fue rebautizado posteriormente como Monumento al Malón de la Paz, y hoy se lo conoce por los y las vecinas, las Comunidades y Organizaciones de Pueblos Originarios que tenemos un vínculo con el mismo. Este nombre recuerda y honra la gesta de los hermanos y hermanas kollas del Primer Malón de la Paz que llegaron a la Ciudad de Buenos Aires en 1946 en justo reclamo por sus territorios ancestrales.

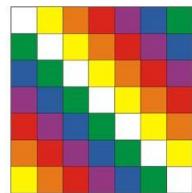
Asimismo, el sitio en el cual está emplazado no es simplemente un lugar más dentro de un parque público de la ciudad, es un sitio de gran importancia simbólica, territorial y espiritual para Pueblos Originarios en general y particularmente para los Pueblos Quechua y Aymara en este contexto de urbanidad. Actividades culturales, espirituales y políticas son llevadas en distintos momentos del año en las inmediaciones de este Monumento, como por ejemplo, ensayos de la agrupación de música autóctona Ayllu Kaypachamanta, el encuentro internacional y anual de sikuris conocido como Mathapi Aptapi, ceremonias de la Organización de Comunidades de Pueblos Originarios (ORCOPO), entre otras.

Nosotros, **Comunidad Mink'akuy Tawantinsuyupaq**, venimos estableciendo un vínculo con el espacio desde hace más de veinte años y le otorgamos el carácter de **WAK'A** (sitio sagrado). En ejercicio de nuestro derecho como Pueblos Originarios a sostener las prácticas culturales y espirituales que nos son propias, es que llevamos adelante allí tres de las ocho ceremonias centrales de nuestro calendario lunisolar. La primera de ellas, es la ofrenda a la Pachamama en el mes de agosto, en la cual honramos y le agradecemos por la vida que nos da, iniciando el ciclo agrícola. Hombres y mujeres ofrendan sus mejores alimentos, bebidas y música en medio del cemento, como pequeño gran acto de restablecimiento del equilibrio armónico propio de nuestra cosmovivencia. La segunda ceremonia, es el cierre de la Carrera Ancestral Warachikuy en diciembre, la cual realizamos de manera ininterrumpida desde el año 1998. En este caso, el Monumento al Malón de la Paz es el sitio al cual los jóvenes corredores de diferentes



MINK'AKUY TAWANTINSUYUPAQ

Trabajo recíproco para la reconstrucción
de la Confederación del Tawantinsuyu



comunidades, llegan luego de recorrer con sus waras (bastones sagrados) 70 km. desde la ciudad de La Plata. En honor a estos abuelos y abuelas que en el pasado y en el presente han caminado y recorrido grandes trayectos en defensa de sus territorios, el buen vivir, y el agua, es que nuestros jóvenes terminan su ceremonia de iniciación a la vida adulta en este importante lugar. El monumento ha sido testigo y parte del proceso de recuperación identitaria que implica esta ceremonia al recibir estos jóvenes sus nombres originarios. Finalmente, cerramos el calendario lunisolar en este mismo espacio, celebrando el 3 de mayo la ceremonia de la Chakana o Constelación del Sur. Reunidos en círculo, hombres y mujeres recordamos mirar al cielo y recuperar la conexión ancestral de nuestros pueblos con el orden cósmico.

En todos estos años en el Parque, queremos destacar el acompañamiento y el gran trabajo de **Asociación Civil Amigos de Parque los Andes** quienes siempre han protegido y cuidado este espacio con mucha conciencia y responsabilidad y con quienes hemos compartido numerosas actividades. Por este motivo, es que hoy nos une la preocupación por los actos vandálicos que ha recibido el Monumento, y decidimos unirnos abiertamente a su denuncia, en un contexto social y político en el que los discursos y prácticas racistas y violentas parecieran tener vía libre.

Ante este panorama, además de la denuncia clara y fundamentada, continuaremos trabajando en el camino de fortalecimiento de este espacio, con nuestras prácticas culturales y espirituales abiertas a la comunidad y en las que año a año participan nuevos vecinos, vecinas o personas que se encuentran de paso por el parque. Esto, pues consideramos importante seguir el ejemplo de **Tayta Carmelo Sardinas Ullpu**, nuestro mayor con conocimiento que enseñó la importancia de sembrar en el cemento, o al menos con nuestro hacer preparar terreno fértil para la construcción de una sociedad en la que el diálogo intercultural sea más que palabras, un hecho.

Ch'uwa Yaku
Estela Nazar

Jarawiku
Oscar Felicetti

Rumi Kuchuna
Gustavo Abel Sardinas